



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Casas de Vés
01/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Casas de Vés
IGNACIO CORREI AGUIRRE
01/07/2024



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
01/07/2024



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1321606P

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Expirados los plazos legalmente establecidos en el procedimiento, para la creación de una Bolsa de Empleo para la contratación de monitores/as del Verano Infantil con niños/as de 7 a 12 años durante el verano de 2024.

Reunido el Tribunal de Selección en fecha 28/06/2024, al efecto para realizar las entrevistas personales y valorar los méritos alegados por las personas candidatas a la Bolsa de Empleo de monitores del Verano Infantil, presentado Acta de baremación de solicitudes y estableciendo el orden de selección de candidatos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 179/2024 de fecha 14 de junio de 2024, junto con la convocatoria publicada en el Tablón de Anuncios en la misma fecha, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional el orden de los/as candidatos/as seleccionados/as de la convocatoria referenciada:

Orden	Reg. Entrada	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Proyecto/Entrevista	Puntuación
1	610/2024	Pardo Valera, Blanca	*****39X	6,00 / 4,00	10,00 puntos
2	624/2024	Pérez González, Lucia	*****62F	3,35 / 4,00	7,35 puntos
3	602/2024	Garijo Rabadán, Sandra	*****01Q	3,20 / 4,00	7,20 puntos
4	631/2024	Guerrero Argente, Álvaro	*****96L	2,70 / 4,00	6,70 puntos

Nota de los proyectos por apartados:

Nombre y apellidos	F/L	E/A	DC	I/J/O	PA	R/C	TOTAL
Sandra Garijo Rabadán	0,55	0,80	0,55	0,30	1,00	0	3,20
Blanca Pardo Valera	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00
Lucía Pérez González	0,90	0,50	0,90	0,30	0,65	0	3,35
Álvaro Guerrero Argente	0,50	0,40	0,55	0,30	0,45	0,50	2,70

Se establece un plazo de dos días hábiles, desde el siguiente a la aprobación de esta Resolución (hasta el 3 de julio de 2024 a las 13:00 horas), para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

SEGUNDO. Publicar la presente en el Bandomóvil, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Corporación Municipal en la próxima sesión plenaria que se celebre.

En Casas de Vés, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa,
Fdo.: María Isabel Martínez Gómez



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA AAHP FVNZ FNX7 UHFT

Resolución Nº 211 de 01/07/2024 "Calificaciones provisionales monitores/as verano infantil 2024" - SEGRA 762477

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1